República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: RESTITUCIÓN No. 2019-00325 – EJECUCIÓN-
DEMANDANTE: MARINA MORENO DE PARRA
DEMANDADO: JAIME HUMBERTO CHAPARRO PÉREZ

Teniendo en cuenta el acuerdo alcanzado por las partes se ordena que por secretaría se haga entrega a la demandante, señora MARINA MORENO DE PARRA el título de depósito judicial por valor de $500.000 el que se encuentra consignado en este proceso y los que en un futuro se reciban hasta cubrir la totalidad del convenio allegado. Ofíciese en tal sentido al Banco Agrario.

Déjense las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ